

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de 27 de junio de 2022, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo número 372/2022 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 372/2022, interpuesto por Bamand Ohtels, S.L., contra Resolución de 5 de abril de 2022, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra Resolución de 31 de enero de 2022 del mismo órgano, por la que se desestima la solicitud para la concesión de una subvención en la modalidad Ayudas al Sector Turístico, Línea 1, Establecimientos Hoteleros, al amparo del Decreto-ley 6/2021, de 20 de abril, por el que se adoptan medidas urgentes como consecuencia de la situación ocasionada para sectores hoteleros y otros por el COVID-19, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados en el procedimiento para que puedan comparecer y personarse en autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente resolución.

Sevilla, 27 de junio de 2022.- La Directora General, María Ángeles Adón de la Paz.